

Bases de la Promoción
"CÓDIGO DESCUENTO DT1- GENERAL OPTICA"

1. Empresa organizadora

La mercantil ALCON HEALTHCARE S.A.U. con NIF A08015836, y domicilio en World Trade Center Almeda Park, Plaça de la Pau s/n, Edificio 6, planta 3, 08940, Cornellà de Llobregat de Barcelona, (en adelante, "PROMOTOR" o "EMPRESA ORGANIZADORA") lleva a cabo una promoción de ámbito estatal denominada "**Promoción DT1 en General Optica**" (en adelante, "PROMOCIÓN"), que se registró conforme a los términos regulados en las presentes Bases Legales (en adelante, BBLL), y que tiene como finalidad la promoción de los productos y marcas de la EMPRESA ORGANIZADORA, en particular de los productos "DAILIES TOTAL 1" (modalidades esférica y multifocal, en adelante, los "PRODUCTOS PROMOCIONADOS").

GENERAL OPTICA, S.A. (en adelante, "GENERAL OPTICA") es el colaborador exclusivo del PROMOTOR en esta PROMOCIÓN.

2. Ámbito y personas legitimadas

El ámbito territorial de la PROMOCIÓN es España (excepto Ceuta y Melilla), siendo aplicable a (i) compras realizadas de acuerdo a las presentes bases en los puntos de venta físicos de "GENERAL OPTICA"; y (ii) compras de acuerdo a las presente bases efectuadas en su página Web (participación online). En este último caso, queda excluida la participación desde las Islas Canarias.

La PROMOCIÓN está dirigida a personas físicas mayores de 18 años, residentes legales en España, que adquieran los PRODUCTOS PROMOCIONADOS, conforme a la mecánica regulada en las presentes BBLL.

No podrán participar en la presente acción promocional los empleados del PROMOTOR, ni los de GENERAL OPTICA, ni de las empresas o agencias de publicidad que estén involucradas en la elaboración y el desarrollo de la misma, ni sus familiares directos. El PROMOTOR se reserva el derecho de solicitar la acreditación personal de los participantes.

3. Duración

El período de vigencia de la presente acción promocional comenzará el día **29 de marzo de 2021** y finalizará el día **25 de abril de 2021** (ambos inclusive); o, en su caso, hasta que se agote el importe total de los descuentos ofertados por el PROMOTOR en el marco de la presente PROMOCIÓN, que asciende a la cantidad de DIECIOCHO MIL EUROS (18.000€); lo que acontezca antes.

4. Comunicación de la acción promocional

La PROMOCIÓN se comunicará exclusivamente a través de medios digitales de GENERAL ÓPTICA, en particular (i) en la página Web de GENERAL OPTICA <https://www.generaloptica.es/es/promocion-dailies-total1>; y (ii) en su perfiles: <https://www.facebook.com/generaloptica> y <https://www.instagram.com/generaloptica/> así como a través de aquellos otros medios que, en su caso, se consideren oportunos.

Queda bien entendido que ni Instagram® ni Facebook® patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta acción promocional ni la misma está asociada a dichas RRSS. La información que los





usuarios proporcionen durante su participación en esta acción promocional, la estarán proporcionando, bajo su responsabilidad, a la EMPRESA ORGANIZADORA; y en ningún caso a dichas RRSS. La información que se proporcione se utilizará de acuerdo con lo establecido en las presentes BBLL.

5. Mecánica de la acción promocional

Las personas legitimadas para participar en la PROMOCIÓN, según expresado en el epígrafe 2 anterior, vigente la misma, podrán obtener y beneficiarse de los siguientes descuentos en la compra de los PRODUCTOS, conforme al procedimiento que se regula a continuación:

- El interesado que haya tenido conocimiento de la presente acción promocional a través de los medios descritos en el apartado 4 podrá, o bien acudir a una tienda física de GENERAL OPTICA, o bien acceder a su página web <https://www.generaloptica.es/es/promocion-dailies-total1>, con la finalidad de obtener los códigos descuento, ya sean de 10€ o de 20€, según le interese, para aplicarlos en la compra de los PRODUCTOS PROMOCIONADOS.
- Los descuentos consisten en el importe de 10€ sobre el PVP y por la compra de dos (2) cajas de 30 lentillas DAILIES TOTAL1; o en el importe de 20€ sobre el PVP y por la compra de dos (2) cajas de 90 lentillas DAILIES TOTAL1, que el consumidor deberá realizar físicamente en cualquier punto de venta de GENERAL OPTICA o a través de la página Web de GENERAL OPTICA (compras online), si bien, en este último caso, con la excepción apuntada de las Islas Canarias.
- Los códigos promocionales son los siguientes:
 - o Descuento 10€ DT1 30 unidades – código DTOTAL30
 - o Descuento 20€ DT1 90 unidades – código DTOTAL90
- Para compras online el consumidor debe introducir el código en el carrito y para compras en tienda es necesario que el consumidor muestre la acción (basta manifestar que conoce la misma) para poder ser aplicado en el punto de venta.
- Un mismo participante no podrá beneficiarse dos veces de la presente acción promocional respecto de un mismo código de descuento.

6. Declaraciones y garantías

Los códigos descuento serán aplicables únicamente respecto de los PRODUCTOS PROMOCIONADOS. Por otro lado, queda bien entendido que la aceptación de los descuentos es de carácter voluntario. Los descuentos obtenidos con motivo de la presente PROMOCIÓN quedan sujetos a los términos y cumplimiento de las presentes BBLL y no será posible, en ningún caso, sustituirlos por dinero en metálico; y, en ningún caso, serán susceptibles de cambio o compensación a petición del participante.

7. Protección de datos

Se deja expresa constancia de que ni el PROMOTOR, ni la agencia de publicidad que ha elaborado y desarrollado la PROMOCIÓN, tendrán acceso a los datos personales que identifiquen a las personas que hayan participado y/o se hayan beneficiado de la presente acción promocional; siendo únicamente GENERAL OPTICA la que, en el marco y para la aplicación de descuento a aplicar, podrá recabar los datos de los participantes con motivo de la operación de compra de los PRODUCTOS PROMOCIONADOS y para redención de los cupones descuento correspondientes.

8. Aceptación de bases

La participación en la presente acción promocional supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases, que podrán ser consultadas por los participantes en la página Web <https://www.generaloptica.es/es/promocion-dailies-total1>.

La EMPRESA ORGANIZADORA y GENERAL OPTICA se reservan el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción, así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional.

9. Ley aplicable y resolución de controversias

Las Bases de la presente promoción se rigen por la ley española. Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes Bases Legales, tanto Alcon como los participantes de esta Promoción se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Barcelona capital, con renuncia a su fuero propio si lo hubiere, a no ser que la normativa de consumidores y usuarios establezca otro fuero.

10. Depósito notarial

El mero hecho de participar en esta Promoción implica la aceptación de sus Bases Legales, sin reservas.

Alcon se reserva el derecho a modificar las presentes Bases Legales, así como también el derecho a corregir o anular esta Promoción. Los cambios serán difundidos por los canales de difusión oportunos.

Se informa a los participantes de la Promoción que un ejemplar de las presentes Bases Legales ha sido depositado en la notaría del Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Cataluña, Giménez-Arbona con domicilio en c/ Balmes, 182, Entlo. 1ª (08006) Barcelona, donde las mismas pueden ser consultadas.

